



FONDO DE APOYO A LA ACTIVIDAD ARTESANAL
FAAAR



CONCILIACIÓN ENTRE LOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS Y CONTABLES
DEL 1° DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024
(CIFRAS EN PESOS)

1. Ingresos Presupuestarios		
2. Más ingresos contables no presupuestarios		
	Incremento por variación de inventarios	
	Disminución del exceso de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia	
	Disminución del exceso de provisiones	
	Otros ingresos y beneficios varios	
	Otros ingresos contables no presupuestarios	
SIN INFORMACIÓN QUE REVELAR		
3. Menos ingresos presupuestarios no contables		
	Productos de capital	
	Aprovechamientos capital	
	Ingresos derivados de financiamientos	
	Otros Ingresos presupuestarios no contables	
4. Ingresos Contables		

ELABORÓ:
ANALISTA CONTABLE

REVISÓ:
JEFE DEL DEPTO.DE RECURSOS FINANCIEROS

REVISÓ
DIRECTOR DE CRÉDITO DE SÍ FINANCIA

C.P MIREYA HERRERA LEAL

C.P. MARCO ANTONIO CORTES REYES

L.A. ALEXIS SERENO COUTO

AUTORIZÓ:
DELEGADO ADMINISTRATIVO
DE SÍ FINANCIA

Vo. Bo:
SECRETARIA DEL COMITÉ TÉCNICO DEL
FAAAR.

C.P. ALBERTO SÁNCHEZ CÁRDENAS

MTRA. ARELI GALLEGOS IBARRA